Conservatorio Profesional
Municipal de Música y Danza
"Juan Miralles Leal"

Plza. de la Casa de Cultura s/n
Tlf.: 647 533 067
Catral (Alicante) 03158
Email: direccion@conservatoriocatral.com
www.conservatoriocatral.com

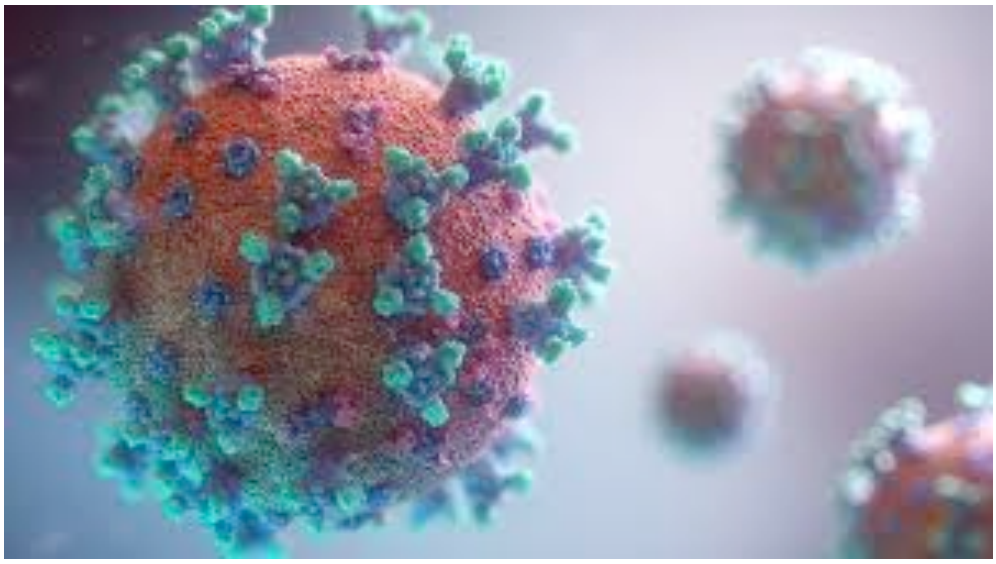

PLAN DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD EN EL TRABAJO DURANTE LAS FASES DE DESESCALADA Y TRANSICIÓN HACIA UNA FASE DE NUEVA NORMALIDAD.

CONSERVATORIO PROFESIONAL MUNICIPAL DE MÚSICA
"Juan Miralles Leal" de CATRAL
ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA "SUM La Constancia" de CATRAL

Plza. de la Casa de Cultura s/n
Tlf.: 647 533 067
Catral (Alicante) 03158
Email: direccion@conservatoriocatral.com
www.conservatoriocatral.com

INDICE

1.- OBJETO

2.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

3.- CONSIDERACIONES PREVIAS

4.- PLAN DE CONTINGENCIA DE CADA CENTRO

4.1.- UNIDAD ADMINISTRATIVA /CENTRO DE TRABAJO

4.2.- RESPONSABLE REDACCIÓN Y APLICACIÓN DEL PLAN

4.3.- IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD EN LAS DIRECCIONES TERRITORIALES

4.4.- PERSONAL TÉCNICO DEL INVASSAT ASIGNADO PARA PROPORCIONAR EL SOPORTE DEL SPRL A SU PLAN

4.5.- PERSONAL RESPONSABLE DE LAS DISTINTAS ÁREAS PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN EN LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSELLERIA Y PERSONAL DE CONTACTO

4.6.- DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES SERVICIOS/ACTIVIDADES ESENCIALES DESARROLLADOS QUE SE VEN AFECTADOS

4.7.- IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE CONTINGENCIA

4.8.- MEDIDAS GENERALES

4.8.1. INCORPORACIÓN PRESENCIAL DEL PERSONAL EMPLEADO PÚBLICO

4.8.2. INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO

4.8.3. INSTRUCCIONES Y CANALES DE COORDINACIÓN

4.8.4. INSTRUCCIONES GENERALES QUE SE DEBERÁN GARANTIZAR PARA LA PREVENCIÓN DE LA COVID-19

ANEXO I - DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS A IMPLANTAR

ANEXO III - MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

Conservatorio Profesional
Municipal de Música y Danza
"Juan Miralles Leal"

Plza. de la Casa de Cultura s/n
Tlf.: 647 533 067
Catral (Alicante) 03158
Email: direccion@conservatoriocatral.com
www.conservatoriocatral.com

PLAN DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD EN EL TRABAJO DURANTE LAS FASES DE DESESCALADA Y TRANSICIÓN HACIA UNA FASE DE NUEVA NORMALIDAD DEL CONSERVATORIO PROFESIONAL MUNICIPAL DE MÚSICA "Juan Miralles Leal" de CATRAL

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, declaró el estado de alarma en todo el territorio nacional con el fin de afrontar la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, el cual fue prorrogado hasta las 00:00 horas del día 21 de junio de 2020, la última con ocasión de la publicación del Real Decreto 555/2020, de 5 de junio. Resultó, por tanto, necesaria la articulación de la seguridad y salud del personal empleado público con la efectiva prestación del servicio público educativo. Para ello, se dictaron resoluciones e instrucciones tanto en el ámbito de la Conselleria de Sanidad, como en el de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública y, de forma específica para los centros educativos, en el ámbito de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por ello, el 4 de mayo se firmó y publicó en
la página web de esta Conselleria el Plan de Contingencia y continuidad en el trabajo durante las fases de desescalada y transición hacia una nueva normalidad de los centros docentes públicos dependientes de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, que ahora procedemos a actualizar.
El Acuerdo del Consell de 19 de junio de 2020, sobre medidas de prevención frente a la COVID-19, establece las medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en la primera etapa de nueva normalidad y para recuperar la actividad administrativa presencial en la prestación de servicios públicos en el ámbito de la Administración de la Generalitat, este acuerdo ha sido actualizado con la publicación de la resolución de 17 de julio de 2020, de la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública, de modificación y adopción de medidas adicionales y complementarias del Acuerdo de 19 de junio, del Consell, sobre medidas de prevención frente al Covid-19.

Por otro lado, la orden EFP/561/2020, de 20 de junio, publicó el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación para el inicio y desarrollo del curso 2020-2021. Con fecha 22 de junio el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Educación y Formación Profesional, han establecido las Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frenta a la COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021.

La pandemia de COVID-19 ha implicado la necesidad de tomar medidas de prevención y protección que han obligado a un replanteamiento de la organización de múltiples actividades para poder reanudarlas de manera segura, la recuperación de la actividad en los centros educativos debe adaptarse también a estas medidas.

Debemos tener en cuenta que el cierre de los centros educativos ha tenido como máxima consecuencia, en un primer momento, la necesidad de plantear una educación a distancia. Esta estrategia ha podido resolver una situación con la que la mayoría de los países se encontraron y a la que hubo que dar respuesta de forma inmediata sin tiempo suficiente para una adecuada planificación. Sin embargo, la educación a distancia no

Plza. de la Casa de Cultura s/n
Tlf.: 647 533 067
Catral (Alicante) 03158
Email: direccion@conservatoriocatral.com
www.conservatoriocatral.com

sustituye el aprendizaje presencial y la socialización y desarrollo que permite el entorno escolar y la interacción con los docentes y entre alumnos/as. Se hace necesario, por tanto, retomar la actividad presencial en los centros docentes, pero adoptando una serie de medidas de prevención e higiene frente a COVID-19 que garanticen que se puedan desarrollar las actividades propias del sistema educativo de manera segura minimizando al máximo el riesgo.

Con el objeto de regular la actividad educativa en los centros docentes de la Comunitat Valenciana se han establecido para los diversos centros y etapas Instrucciones de la secretaria autonómica de Educación y Formación Profesional para la organización y funcionamiento de cada tipo de centro en el curso 2020-2021. Además, la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública y la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte han establecido el Protocolo de Protección y Prevención frente a la transmisión y contagio del SARS-CoV- 2 para centros educativos que impartan enseñanzas no universitarias en el curso 2020-21 de fecha 29 de julio.

Ello hará que el comienzo del curso 2020-2021 se realice a partir de una planificación de las medidas de prevención, en las que se ha tenido en cuenta, las características de la población escolar, adaptadas en función de la edad y el nivel educativo, para permitir cumplir los objetivos educativos y de sociabilidad, que favorezcan el desarrollo óptimo de la infancia y adolescencia, paliar la brecha educativa generada, prevenir el fracaso escolar, el abandono educativo temprano y garantizar la equidad.

Para ello, una vez que por parte de la Conselleria de Educación, Cultura y Deportes se ha determinado la organización de la actividad docente a desarrollar en los centros educativos, y considerando las medidas y recomendaciones del INVASSAT y las que contemplan los diversos documentos y normas antes citadas, se han elaborado para cada nivel educativo las medidas de prevención frente a la COVID19, que deberán ser adoptadas tanto en los centros docentes como por el personal empleado público que figuran en los anexos a este documento. A partir de este documento la dirección de cada centro educativo incorporará e implantará, de acuerdo con sus necesidades, las medidas correspondientes, con el objeto de completar las que ya tuviera implantadas en su Plan de Contingencia.

Las futuras concreciones por niveles educativos y situaciones o casos tipo que se publiquen por la Conselleria de Educación, Cultura y Deportes también deberán suponer una actualización del Plan de Contingencia, en su caso.

Debemos considerar también las diversas actualizaciones del Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-Cov-2 que se han venido publicando, en la redacción de esta versión se ha tenido en cuenta la de 14 de julio de 2020.

Por todo ello, resulta necesario realizar una actualización del Plan de Contingencia de los centros docentes aprobado en el mes de junio que tendrá efecto para el curso 2020-2021.

Plza. de la Casa de Cultura s/n
Tlf.: 647 533 067
Catral (Alicante) 03158
Email: direccion@conservatoriocatral.com
www.conservatoriocatral.com

Los centros privados y los dependientes de la administración local deberán adaptar las medidas contenidas en este plan en función de lo que establezcan sus respectivos servicios de prevención.

1. OBJETO

El objeto del presente plan de contingencia y continuidad del trabajo durante la fase de desescalada consiste en determinar las condiciones para la reincorporación al trabajo presencial del personal docente y no docente que presta sus servicios al Conservatorio Profesional Municipal de Música "Juan Miralles Leal" de Catral. Así como identificar los riesgos de exposición al virus de la COVID-19 en los diferentes espacios docentes, en espacios comunes y lugares de trabajo, y sobre las medidas preventivas y organizativas para su control y las medidas de protección recomendadas de acuerdo en todo momento con la normativa vigente y las recomendaciones emitidas por las autoridades sanitarias.

Tiene como objetivo principal, asegurar que la actividad académica se desarrolle con las medidas de protección recomendadas por las autoridades sanitarias y evitar situaciones de riesgo que afecten al conjunto de la comunidad educativa, especialmente a la alumnado.

En concreto, este plan pretende:

- La seguridad en las interacciones del personal docente y no docente del CPMM "Juan Miralles Leal" de Catral calidad de los miembros de la comunidad educativa, sobre todo el alumnado.
- Determinar las condiciones para la reincorporación al trabajo presencial del personal docente y no docente que presta servicios en el CPMM "Juan Miralles Leal" de Catral.
- Identificar los riesgos de exposición a la COVID-19 en los diferentes espacios docentes y no docentes y en el desarrollo de las diferentes actividades lectivas y no lectivas en el CPMM "Juan Miralles Leal" de Catral.
- Minimizar los riesgos derivados de esta situación y garantizar la normalidad en todas las actividades desarrolladas en el CPMM "Juan Miralles Leal" de Catral.
- Elaborar una estrategia de trabajo y responsabilidades, y definir los recursos materiales necesarios, personas o cargos implicados en el cumplimiento del Plan.

Para la redacción de este plan se han tenido en consideración las recomendaciones de la guía técnica elaborada por el INVASSAT y que va a ser aprobada por la Comisión Sectorial de Seguridad y Salud en el Trabajo de fecha 4 de Mayo de 2020, documento de este mismo organismo de instrucciones generales que

Plza. de la Casa de Cultura s/n
Tlf.: 647 533 067
Catral (Alicante) 03158
Email: direccion@conservatoriocatral.com
www.conservatoriocatral.com

se deberán de tener en consideración para la elaboración del plan de contingencia en los centros docentes.

2.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta actualización será de aplicación en todos los centros educativos públicos de titularidad de la Generalitat Valenciana que imparten las enseñanzas a las cuales se refiere el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, en el ámbito de las competencias de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, incluidos los centros de formación, innovación y recursos educativos (CEFIRE), los servicios psicopedagógicos escolares (SPE).

No obstante, los centros privados y los dependientes de la administración local elaborarán sus actualizaciones del Plan de Contingencia teniendo en cuenta lo indicado en este Plan y en función de lo que establezcan sus respectivos servicios de prevención. Todo ello, de acuerdo con la normativa que es aplicable a cada uno de estos centros.

2. CONSIDERACIONES PREVIAS

Este Plan de Contingencia y Continuidad (PCC), tiene en cuenta las características organizativas y didácticas propias de un centro que imparte enseñanzas elementales y profesionales de música. Hemos de decir que un conservatorio de música se organiza de manera singular y diferente respecto al centro educativos que imparten enseñanzas de régimen general. Esta circunstancia nos obliga a adaptar este plan y a tomar decisiones diferenciadas, para que sea un documento útil y efectivo.

Estas singularidades organizativas y didácticas son:

- Un conservatorio profesional de música, es un centro educativo de puertas abiertas. Todos los alumnos tienen un horario individual y diferenciado del resto. Por este motivo el conservatorio profesional de música de Catral abre a las 15 horas hasta las 21 30 horas. El alumnado acude al centro a su horario asignado. Eso implica que el control de entradas y salidas al centro ha de mantenerse a lo largo de todo el horario, a diferencia de otros centros educativos donde todo el alumnado se incorpora y abandonan el centro prácticamente a la misma hora.

- El currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música incluye diferentes materias y asignaturas con realidades organizativas muy diferenciadas.

Plza. de la Casa de Cultura s/n
Tlf.: 647 533 067
Catral (Alicante) 03158
Email: direccion@conservatoriocatral.com
www.conservatoriocatral.com

Básicamente encontramos las siguientes situaciones:

1. Individuales de instrumento/voz, con una radio de 1 profesor/a 1 alumno, impartidas en aulas que tienen una extensión de 15 m² aproximadamente.

2. Clases colectivas de asignaturas teóricas (lenguaje musical, armonía, etc.) con una radio de un profesor/10 alumnos, impartidas en aulas que tienen una extensión de 25 m² aproximadamente.

3. Clases colectivas de práctica instrumental y vocal en grupo de gran formato (coro, orquesta/banda, conjunto instrumental) donde pueden concurrir más de 50 alumnos, con aulas que tiene una extensión de 90 m² aproximadamente.

4. Clases colectivas de práctica instrumental y vocal en grupo de formato reducido (música de cámara) donde pueden concurrir grupos entre 2 y 10 alumnos, con aulas que tienen una extensión de 25 m² aproximadamente.

5. Clases colectivas de danza en grupo de formato reducido donde pueden concurrir hasta 15 personas.

Todo esto implica que las medidas establecidas en este PCC, han de ajustarse a cada una de estas situaciones descritas.

- En un conservatorio profesional de música, muchos de los recursos son compartidos y utilizados por el alumnado y el profesorado indistintamente. Por ejemplo el piano es un instrumento que puede utilizarse en una tarde por muchos alumnos. Esta utilización intensiva de un mismo instrumento por diferentes personas obliga a establecer protocolos propios de limpieza y desinfección.

- Por la singularidad de las enseñanzas musicales, las aulas han de estar insonorizadas y cerradas las puertas y ventanas. Si no es así, no se puede impartir clase debido a las interferencias de sonido entre las aulas. Por este motivo el Conservatorio Profesional Municipal de Música "Juan Miralles leal" de Catral ha establecido sistemas de ventilación adecuados a esta situación.

- Enseñanzas musicales en los conservatorios son una actividad fundamentalmente de carácter práctico. Los contenidos didácticos son procedimentales, y en la práctica instrumental/vocal las metodologías docentes incorporan la invitación fundamentalmente. Éste hecho implica que la interacción profesor/alumno es muy intensa. El profesor puede compartir el instrumento del alumno, y en el caso de los instrumentos de viento madera el profesor necesita en ocasiones probar y compartir la lengüeta del instrumento del alumno para las comprobaciones pertinentes.

Plza. de la Casa de Cultura s/n
Tlf.: 647 533 067
Catral (Alicante) 03158
Email: direccion@conservatoriocatral.com
www.conservatoriocatral.com

Todas estas circunstancias descritas nos obligan a la elaboración de un PCC muy *sui generis*, por eso nos encontramos delante de un plan con una cierta complejidad añadida.

4.- PLAN DE CONTINGENCIA DE CADA CENTRO

4.1.- UNIDAD ADMINISTRATIVA /CENTRO DE TRABAJO

Sociedad Unión Musical "La Constancia" – Ayuntamiento de Catral

Centro de trabajo:

Código de centro 03015701, denominación: Escuela de Música "La Constancia"

Dirección: Calle Oscar Esplá, 9, Catral 03158

Código de centro 03019226, denominación: Conservatorio Profesional Municipal de Música "Juan Miralles Leal de Catral.

Dirección: Plaza de la Casa de Cultura, S/N, Catral 03158

Código de centro 03020231, denominación: Escuela de Danza "La Constancia"

Dirección: Calle Oscar Esplá, 9, Catral 03158

4.2.- RESPONSABLE REDACCIÓN Y APLICACIÓN DEL PLAN

Leonardo Martínez Cayuelas
Director Titular
Conservatorio Profesional
Escuela de Música y Danza
S.U.M. "La Constancia" de Catral
Tfno. 0034 639 691 737
direccion@sumlaconstancia.com
leonardomartinez@leonardomartinez.es

Fecha de elaboración del Plan: 21 de Junio de 2020

4.3.- IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD EN LAS DIRECCIONES TERRITORIALES

Inspector

Plza. de la Casa de Cultura s/n
Tlf.: 647 533 067
Catral (Alicante) 03158
Email: direccion@conservatoriocatral.com
www.conservatoriocatral.com

4.4.- PERSONAL TÉCNICO DEL INVASSAT ASIGNADO PARA PROPORCIONAR EL SOPORTE DEL SPRL A SU PLAN

Apellidos y nombre: Amat Puig, Mario

Correo electrónico: amat_mar@gva.es

Teléfono: 966 902468

4.5.- PERSONAL RESPONSABLE DE LAS DISTINTAS ÁREAS PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN EN LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSELLERIA Y PERSONAL DE CONTACTO

SUBSECRETARIA

DIRECCIÓN GENERAL PERSONAL DOCENTE

Apellidos, Nombre:	**Correo electrónico:**
Coscollà Grau, Eva	coscolla_eva@gva.es
Cid Antón, Mari de Mar	cid_mar@gva.es
Apellidos, Nombre:	**Correo electrónico:**
Herranz Ábalos, M.a Ángeles	herranz_man@gva.es
Blasco Perepérez, Gisela	blasco_gis@gva.es

Plza. de la Casa de Cultura s/n
Tlf.: 647 533 067
Catral (Alicante) 03158
Email: direccion@conservatoriocatral.com
www.conservatoriocatral.com

4.6.- DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES SERVICIOS/ACTIVIDADES ESENCIALES DESARROLLADOS QUE SE VEN AFECTADOS

Previsión de actividades esenciales para la fase dos y siguientes en función de las instrucciones que se dicten:

Actividades previstas para los centros en la Resolución de 4 de mayo, de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional, por la cual se establecen el marco y las directrices de actuación a desarrollar durante el tercer trimestre del curso 2019/2020 e inicio del curso 2020/2021, mediante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19 y en la resolución de 13 de mayo de 2020, de la Secretaría autonómica de educación y formación profesional, por la cual se dictan instrucciones para la prestación de servicios administrativos y de coordinación en los centros educativos.

Actividades previstas en la resolución de.... De mayo de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional, por la cual se dictan instrucciones para la Fase 2 del plan para la transición hacia una nueva normalidad y establecen las actuaciones que se han de desarrollar en los centros educativos durante la Fase 2 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.

4.7.- IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE CONTINGENCIA

El Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición a la COVID-19, señala en el párrafo segundo de su primer apartado, que "corresponde a las empresas evaluar el riesgo de exposición en que se pueden encontrar las personas trabajadoras en cada una de las tareas diferenciadas que realizan y seguir las recomendaciones que sobre el particular emita el servicio de prevención, siguiendo las pautas y recomendaciones formuladas por las autoridades sanitarias".

Las medidas preventivas y protectoras a adoptar en el centro de trabajo para proteger a su personal trabajador siguen todas las instrucciones y recomendaciones previstas por la autoridad sanitaria en todo momento y son adicionales y complementarias al resto de medidas preventivas implantadas ya en el centro de trabajo con motivo del cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales.

Conservatorio Profesional
Municipal de Música y Danza
"Juan Miralles Leal"

Plza. de la Casa de Cultura s/n
Tlf.: 647 533 067
Catral (Alicante) 03158
Email: direccion@conservatoriocatral.com
www.conservatoriocatral.com

Para el desarrollo de la actividad presencial en los centros educativos del personal docente y no docente de la administración de la Generalitat, se han identificado los siguientes escenarios de exposición, en los que se han planificado las medidas necesarias para eliminar o minimizar en todo lo posible la potencial exposición a la COVID-19, tal y como han establecido las autoridades sanitarias.

En el Conservatorio Profesional Municipal de Música "Juan Miralles Leal" de Catral consideramos los siguientes escenarios:

Figura 1. Criterios para la identificación de los posibles escenarios de riesgo.

Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3
EXPOSICIÓN DE RIESGO	EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO	BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN
	Profesorado de les asignaturas de orquesta, banda, conjunto i coro.	Personal empleado en asuntos administrativos i atención al público. Personal del equipo directivo. Personal docente. Personal de limpieza (propio o del Ayuntamiento) Personal de mantenimiento (propio o del Ayuntamiento)
REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS
	Será necesaria la aplicación de medidas higiénicas de protección individual específicas.	Contactar con el SPRL para cualquier aclaración o consulta. No es necesario el uso de protección individual.

Plza. de la Casa de Cultura s/n
Tlf.: 647 533 067
Catral (Alicante) 03158
Email: direccion@conservatoriocatral.com
www.conservatoriocatral.com

4.8.- MEDIDAS GENERALES

4.8.1. INCORPORACIÓN PRESENCIAL DEL PERSONAL EMPLEADO

1.- El personal empleado público que presta sus servicios en los centros docentes se incorporará a su puesto de trabajo el 1 de septiembre de 2020.

De conformidad con lo indicado en el documento de 22 de junio del Ministerio de Sanidad y del Ministerio de Educación y Formación Profesional, en el que se establecen las Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021, en el Protocolo de Protección y Prevención frente a la transmisión y contagio del SARS-CoV-2 para centros educativos que impartan enseñanzas no universitarias en el curso 2020-21 de fecha 29 de julio de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública y de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, y en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-Cov-2, en versión de 14 de julio de 2020, el personal empleado público perteneciente a los colectivos definidos por el Ministerio de Sanidad, en cada momento, como grupos vulnerables para la Covid-19 (personas con enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida, embarazo y mayores de 60 años) podrán incorporarse siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no incorporarse. En caso de duda, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales evaluará la situación clínica de este personal, emitiendo el correspondiente informe.

2. No podrán incorporarse a su puesto de trabajo las personas que presenten en casa cualquier sintomatología (tos, fiebre -más de 37,5oC-, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19. En este caso se deberá contactar con el teléfono de atención al COVID-19 (900 300 555) y con el centro de salud (figura en la tarjeta SIP) que le pertenezca. No se deberá acudir al centro educativo hasta que el profesional sanitario de referencia confirme la ausencia de riesgo para la propia persona y el resto del alumnado. Se informará de esta circunstancia al centro.

Tampoco podrán incorporarse a su puesto de trabajo las personas que estén el aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por la COVID-19, o que se encuentren en cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Plza. de la Casa de Cultura s/n
Tlf.: 647 533 067
Catral (Alicante) 03158
Email: direccion@conservatoriocatral.com
www.conservatoriocatral.com

5.8.2. INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO

1. Tras la situación de crisis sanitaria y social vivida, la acogida del alumnado será un aspecto clave a cuidar sobre todo para el alumnado con situaciones de mayor vulnerabilidad emocional y social, y se tratará de evitar que se den situaciones de estigmatización en relación con la COVID-19.

2. Durante el curso 2020-2021 los centros tendrán que extremar las medidas de salud y seguridad como consecuencia de los posibles escenarios que se puedan producir de acuerdo con la evolución de la situación sanitaria provocada por la COVID-19. En este sentido, las familias, o el propio alumnado en caso de ser mayor de edad, tendrán que rellenar una declaración responsable que se adjunta como Anexo, para garantizar su compromiso con el cumplimiento de las normas de salud e higiene para el alumnado, de acuerdo con los protocolos determinados en sus planes de contingencia.

3. Se indicará a las familias que no puede acudir al centro el alumnado con síntomas compatibles con la COVID-19 o diagnosticado de la COVID-19, o que se encuentre en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de la COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y realizarán toma de temperatura todos los días antes de salir de casa para ir al centro educativo.

Si se presenta en casa cualquier sintomatología (tos, fiebre -más de 37,5º, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19. En este caso se deberá contactar con el teléfono de atención al COVID-19 (900 300 555) y con el centro de salud (figura en la tarjeta SIP) que le pertenezca. Se informará de esta circunstancia al centro.

4. El alumnado que presenta condiciones de salud que lo hace más vulnerables para la COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

5. A los efectos del protocolo para la prevención y control del absentismo escolar y del número máximo de faltas de asistencia permitidas, las ausencias derivadas de la aplicación de las anteriores medidas se considerarán siempre justificadas.

Plza. de la Casa de Cultura s/n
Tlf.: 647 533 067
Catral (Alicante) 03158
Email: direccion@conservatoriocatral.com
www.conservatoriocatral.com

5.8.3. INSTRUCCIONES Y CANALES DE COORDINACIÓN

1. La dirección del centro establecerá los canales de comunicación al centro educativo para que **cualquier personal empleado público y alumnado que presente sintomatología** (tos, fiebre, dificultad para respirar, etc.) que pudiera estar asociada con la COVID-19 y aquel que ha estado en **contacto estrecho** sin guardar la distancia de seguridad de 1,5 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos, lo comunique.

2. Se asegurará un **procedimiento para separar al alumnado o personal trabajador** con síntomas en el centro educativo y un procedimiento de información a los padres y madres. Se habilitará una **dependencia o local de aislamiento temporal, "espacio COVID-19",** en cada centro educativo, dotada de los recursos materiales necesarios.

- Cuando una persona estudiante inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante su jornada escolar, se le llevará a un espacio separado. Se facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumnado de 6 o más años y otra para la persona adulta que le cuide hasta que lleguen sus progenitores o tutores y, por si el alumno no se puede poner una mascarilla quirúrgica, se dispondrá de mascarillas de protección FFP2 sin válvula, pantallas faciales y batas desechables. Todo el material de protección deberá disponerse dentro de una caja estanca. Se le llevará a una sala para uso individual, elegida previamente, próxima a un aseo, que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla y pañuelos desechables. S e procurará que en este espacio haya el mínimo material posible y se hayan retirado todos los objetos que puedan dificultar después una buena limpieza. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de salud o con el **teléfono de referencia 900300555**, para que se evalúe su caso.

- Las personas trabajadoras que inicien síntomas, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán con su centro de salud o con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales o con el teléfono de referencia 900300555 y seguirán sus instrucciones. - En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

- El centro se pondrá a la disposición de los servicios asistenciales y de salud pública, para facilitar la información que se requiera para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos.

Plza. de la Casa de Cultura s/n
Tlf.: 647 533 067
Catral (Alicante) 03158
Email: direccion@conservatoriocatral.com
www.conservatoriocatral.com

3. Se deberá proporcionar información y formación al alumnado y al personal del centro sobre las medidas contempladas en el Plan.

La formación al alumnado también es fundamental para la prevención del virus. Es por ello, que se garantizará un canal de comunicación de información previa sobre las medidas que se deberán tomar:

- Se recomienda realizar un recordatorio al inicio de la mañana sobre las medidas básicas hasta que las nuevas rutinas sean asumidas por la comunidad escolar.

- Se recordarán también a la entrada y salida del centro las indicaciones sobre: horario de entrada, acompañamiento de padres y madres a la entrada, medios de protección respiratoria adecuados para estar en el centro, desinfección de manos a la entrada, entre otras.

- Se informará a través de diversos medios sobre: las medidas de higiene personal, periodicidad del lavado de manos en el centro, medidas de etiqueta respiratoria, la necesidad de evitar compartir objetos (material escolar) o establecer limpieza tras el uso de útiles y/o herramientas, y distancia de seguridad que deberán mantener.

4.8.4. INSTRUCCIONES GENERALES QUE SE DEBERÁN GARANTIZAR PARA LA PREVENCIÓN DE LA COVID-19

A) DESPLAZAMIENTOS

Se deberán desarrollar las siguientes instrucciones, ordenes y/o indicaciones:

a) En el desplazamiento al/del centro educativo:

Cualquier persona que acceda al centro educativo habrá de proceder a la desinfección de las manos mediante el uso de gel hidroalcohólico y también a la desinfección de las suelas de los zapatos mediante un felpudo desinfectante.

Como **norma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos de 1,5 metros** en las interacciones entre las personas de la comunidad escolar en todo el recinto educativo. Se fomentará, con el fin de limitar los contactos, el transporte activo (desplazamiento a pie o en bicicleta) al centro educativo.

Plza. de la Casa de Cultura s/n
Tlf.: 647 533 067
Catral (Alicante) 03158
Email: direccion@conservatoriocatral.com
www.conservatoriocatral.com

b) Entradas y salidas al centro educativo.

Los alumnos de la escuela de música esperarán en la puerta del centro a ser recogidos por el profesor de la asignatura Lenguaje Musical cinco minutos antes de la hora de comienzo de su clase.

Solo se les permitirá pasar al centro con un acompañante a los alumnos de Mago Diapasón y a los alumnos de iniciación primero y segundo que se dirijan a una clase instrumental individual.

c) Desplazamientos por el centro educativo.

1. Todas las personas que acuden al centro, tendrán que llevar mascarilla de protección respiratoria, excepto en el momento de las clases de práctica instrumental o voz.

2. El tránsito de alumnado por el interior del edificio y escaleras se hará de forma ordenada y manteniendo la distancia de seguridad. Se circulará siempre por la zona indicada para cada dirección ("carril o camino"). Itinerarios de recorrido por el conservatorio. Están marcados en el suelo el sentido de cada recorrido. Se procederá de igual forma en las escaleras y se recomenda, en lo posible, de no tocar los pasamanos o barandillas. En las escaleras se recomienda dejar una distancia de cuatro escalones entre personas que suben o bajen.

3. Se procurará el acceso ordenado a las aulas, que estarán abiertas, manteniendo la distancia de seguridad (1,5 metros) entre el alumnado asistente.

d) Instrucciones generales sobre medidas de protección colectivas

- Se reducirá el número de interacciones con personal ajeno a la organización y visitas al centro de otros profesionales salvo lo estrictamente imprescindible. En caso necesario se facilitará que la acción pueda desarrollarse de forma telemática. Se evitarán gestos de afecto o cortesía social con los usuarios que supongan contacto físico, incluido el hecho de dar la mano.

- Si determinado alumnado del centro con necesidad específica de apoyo educativo dispone de una persona asistente personal reconocida por la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas, o recibe colaboración de personal de la Fundación ONCE o de otra Fundación o Asociación externa al centro, este personal, solo tendrá contacto directo con el alumnado al cual asiste, utilizará mascarilla higiénica, y deberá mantener con el resto del alumnado la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros.

- La comunicación con las familias y responsables legales del alumnado o de estos con el profesorado o equipo directivo se realizará de forma preferente por teléfono, correo electrónico, mensajes o correo ordinario y se facilitará que el máximo de gestiones pueda realizarse de forma telemática.

Plza. de la Casa de Cultura s/n
Tlf.: 647 533 067
Catral (Alicante) 03158
Email: direccion@conservatoriocatral.com
www.conservatoriocatral.com

5.- NORMAS DE UTILIZACIÓN DE OTROS ESPACIOS

- **Salón de actos**. Se señalará el aforo máximo marcando la pauta calibres y las que se ocuparán, para garantizar la distancia que permita distanciarse más de 2 m. Si fuera necesario, la dirección del espacio docente. La utilización del salón de actos y el resto de dependencias del centro, habrán de ser solicitadas a la dirección.

- **Aulas de estudio**. Será habilitada un aula en cada edificio para poder estudiar en los huecos libres entre horas de clase. Para garantizar la distancia mínima de 2 m. Habrá que solicitar en conserjería o en administración plaza para poder entrar, allí se entregarán los datos del alumno. Se recuerda que sigue siendo obligatorio estar en este aula con mascarilla.

ANEXO I - DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS A IMPLANTAR

Mago Diapasón:

- Será obligatorio acceder al centro y a la clase con mascarilla y después de proceder a la desinfección de pies y manos.
- Un progenitor podrá acompañar al alumno hasta la clase bajo la supervisión de la conserje, también con mascarilla y guardando la distancia de seguridad (2 metros o cuatro escalones).
- Deberá llegar cinco minutos antes del comienzo de clase y saldrán 10 minutos antes del final de la clase para poder llevar a cabo la desinfección aconsejada por las autoridades sanitarias.

Lenguaje Musical - Escuela de música

- Cinco minutos antes del comienzo de la clase serán recogidos en la puerta del conservatorio por el profesor de la asignatura. Subirán a clase previa desinfección de pies y manos. Recordamos que es obligatorio acceder al centro con mascarilla.
- La clase terminará 10 minutos antes para proceder a la desinfección aconsejada por las autoridades sanitarias. Recordamos que hay que seguir el itinerario indicado en el suelo del conservatorio tanto para la entrada como para la salida.

Plza. de la Casa de Cultura s/n
Tlf.: 647 533 067
Catral (Alicante) 03158
Email: direccion@conservatoriocatral.com
www.conservatoriocatral.com

Lenguaje Musical , Armonía, Análisis, Historia y optativas– Conservatorio

- Cinco minutos antes del comienzo de la clase los alumnos deben estar en la puerta de su aula guardando la distancia mínima de 2 m. Subirán a clase previa desinfección de pies y manos. Recordamos que es obligatorio acceder al centro con mascarilla.
- La clase terminará 10 minutos antes para proceder a la desinfección aconsejada por las autoridades sanitarias. Recordamos que hay que seguir el itinerario indicado en el suelo del conservatorio tanto para la entrada como para la salida.

Clases instrumentales individuales

- Los alumnos accederán al centro cinco minutos antes de su hora por el itinerario indicado, esperarán frente a su clase a que el profesor abra la puerta. No podrá entrar acompañados excepto los alumnos de Iniciación 1º y 2º de Enseñanzas elementales que lo necesiten.
- Entrarán a clase y montarán en el lugar habilitado para ello. La clase se desarrollará siempre a 2 metros del profesor como mínimo (para lo cual se han puesto marcas en el suelo de las aulas). La clase terminará 10 minutos antes para proceder a la desinfección aconsejada por las autoridades sanitarias.

Conjunto instrumental y música de cámara:

- Entrada al centro de manera individual siempre con mascarilla y previa desinfección de pies y manos.
- El instrumento se montará en el lugar que previamente se le ha asignado a cada alumno.

Banda/Orquesta Conservatorio:

- Dividiremos la banda/orquesta en cuatro grupos y se le asignará un horario y día a cada grupo para no coincidir en el salón de ensayos más de 20 alumnos.

Banda

- Entrada al centro de manera individual siempre con mascarilla y previa desinfección de pies y manos.
- El instrumento se montará en el lugar que previamente se le ha asignado a cada alumno.

Conservatorio Profesional
Municipal de Música y Danza
"Juan Miralles Leal"

Plza. de la Casa de Cultura s/n
Tlf.: 647 533 067
Catral (Alicante) 03158
Email: direccion@conservatoriocatral.com
www.conservatoriocatral.com

Danza

- No asistir a la escuela ante cualquier sospecha o síntoma compatible con el COVID-19.
- Informar al centro si se ha estado enfermo o en contacto con dicho virus.
- Colocación de dispositivos de gel hidroalcohólico en distintos puntos de la escuela.
- Cinco minutos antes del comienzo de la clase Los alumnos deben estar en la puerta del aula (solo los menores de 9 años pueden subir con un acompañante). Subirán a clase previa desinfección de pies y manos. Recordamos que es obligatorio acceder al centro con mascarilla y los acompañantes no podrán permanecer en el centro.
- Se organizarán entradas y salidas de la escuela de manera escalonada y progresiva.
- Lavado de manos de los alumnos y profesor con gel o jabón.
- No se permitirá entrar en la escuela hasta cinco minutos antes de la hora establecida de la clase y se hará con mascarilla, se ruega puntualidad.
- No podrán acceder a la escuela ni familiares ni acompañantes, el alumno deberá acudir vestido de casa. Con una bolsa en la que pueda meter sus zapatos y su propia botella de agua con nombre. También necesitarán una toalla para ejercicios al suelo o su propia colchoneta.
- Fijación de marcas en el suelo que delimiten el espacio del alumno para una metodología más segura.
- Medidas de distancia social, seguridad en el contacto y la higiene.
- Límite de aforo de la sala de baile 2m2 de separación.
- Mascarilla obligatoria para las actividades.
- Desinfección del aula y estancias, ventilaremos y desinfectamos entre clase y clase.
- Dejaremos 10 minutos para la limpieza e higiene de la siguiente clase y también para la salida y entrada ordenada.
- Solo la profesora abrirá la puerta.

Plza. de la Casa de Cultura s/n
Tlf.: 647 533 067
Catral (Alicante) 03158
Email: direccion@conservatoriocatral.com
www.conservatoriocatral.com

ANEXO III - MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Educació, Cultura i Esport

ANEXO III - MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

(Rellenar por el/la alumno/alumna mayor de edad)

D./Dª _____, con DNI/NIF _____ y domicilio en la calle/plaza/avenida _____, _____, núm. ____ de _____, CP _____, teléfono _____ y correo electrónico _____, matriculado/matriculada en el centro educativo _____ con código de centro _____ ubicado en la localidad de _____ provincia de _____ durante el curso 2020-2021.

DECLARO responsablemente que:

- Como alumno/alumna que suscribe declaro mi compromiso con el cumplimiento de las normas de salud e higiene para el alumnado, de acuerdo con los protocolos determinados en el plan de contingencia del centro en el que estoy matriculado/matriculada.
- Controlaré diariamente mi estado de salud antes de acudir al centro mediante la observación de la sintomatología propia de la COVID-19 (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) y la medición de la temperatura corporal, no acudiendo al centro en el caso de presentar sintomatología o una temperatura corporal mayor de 37,5ºC. Mantendré esta situación de no asistencia al centro, hasta que el/la profesional sanitario/sanitaria de referencia confirme la ausencia de riesgo para mi y para el resto del alumnado.

_____, a ____ de _____ de 20____

Firma alumno/alumna

Fdo: _____

Conservatorio Profesional
Municipal de Música y Danza
"Juan Miralles Leal"

Plza. de la Casa de Cultura s/n
Tlf.: 647 533 067
Catral (Alicante) 03158
Email: direccion@conservatoriocatral.com
www.conservatoriocatral.com

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

(Rellenar por el/la/los/las representante/s legal/es si el/la alumno/alumna es menor de edad)

D./Dª _____, con DNI/NIF _____ y domicilio en la calle/plaza/avenida _____ _____, núm. ____ de _____, CP _____, teléfono _____ y correo electrónico _____, y D./Dª _____, con DNI/NIF _____ y domicilio en la calle/plaza/avenida _____ _____, núm. ____ de _____, CP _____, teléfono _____ y correo electrónico _____, representante/s legal/es del/de la alumno/alumna menor de edad con nombre y apellidos _____, matriculado/matriculada en el centro educativo _____ con código de centro _____ ubicado en la localidad de _____ provincia de _____ durante el curso 2020/2021,

DECLARO/DECLARAMOS responsablemente que:

- Como representante/s legal/es declaro/declaramos mi/nuestro compromiso con el cumplimiento de las normas de salud e higiene para el alumnado, de acuerdo con los protocolos determinados en el plan de contingencia del centro en el que está matriculado/matriculada el/la alumno/alumna.
- Me/Nos comprometo/comprometemos también a controlar diariamente el estado de salud del alumno/alumna arriba indicado antes de acudir al centro, mediante la observación de la sintomatología propia de la COVID-19 (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) y la medición de la temperatura corporal, no acudiendo al centro en el caso de presentar sintomatología o una temperatura corporal mayor de 37,5ºC. Se mantendrá esta situación de no asistencia al centro, hasta que el/la profesional sanitario/sanitaria de referencia confirme la ausencia de riesgo para el alumno/alumna a mi/nuestro cargo y para el resto del alumnado del centro.

_____, a ____ de _____ de 20____

Firma representante/s legal/es

Fdo: _____ Fdo: _____

Leonardo Martínez Cayuelas
Director Titular
Conservatorio Profesional
Escuela de Música y Danza
S.U.M. "La Constancia" de Catral
Tfno. 0034 639 691 737
direccion@sumlaconstancia.com
leonardomartinez@leonardomartinez.es